



Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica

Noviembre 2017

Gobierno propone legitimar la tasa aduanera sin contraprestación y la expropiación de mercaderías en la Aduana.

Síntesis

El 1 de noviembre, el presidente Lenin Moreno envió el proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica con calidad de urgente en materia económica. El proyecto de ley legalizará el cobro de tasas sin dar la contraprestación de servicios. Con ello se abre la puerta a la creación de tasas recaudatorias. También se atenta contra la seguridad jurídica al crearse dos mecanismos arbitrarios de expropiación de mercaderías. Las medidas aduaneras lejos de fomentar la inversión y el empleo se convierten en una pala para tapan el hueco fiscal y socavar la seguridad jurídica de los importadores.

Análisis

Tasas cobradas por el SENA E ya no requerirán la contraprestación de servicios. El presidente Moreno propone eliminar la relación entre tasa aduanera y servicio aduanero. Anteriormente, cualquier cobro debía estar ligado a la contraprestación de un servicio. Esto abre la puerta para la creación de otras tasas con fines estrictamente recaudatorios. La tasa propuesta por el Ejecutivo recaudará anualmente 6 veces más que el propio presupuesto total de la institución.

Presidente propone dos mecanismos arbitrarios para expropiar mercaderías. Se trata de dos procedimientos subjetivos que atentan contra la seguridad jurídica y la competencia. Si el SENA E considera que hubo subvaloración aduanera o alguna observación del perfilador de riesgos no es resuelta en 5 días, el SENA E expropiará la mercadería y reconocerá al importador el valor declarado más un recargo del 20%.

Esta propuesta se torna arbitraria considerando que el perfilador solo alerta de indicios de riesgos y no necesariamente un problema aduanero real, y que la propia propuesta de Ley establece que la subvaloración será determinada en instancias judiciales y no por el SENA E.

Voces del comercio

“Se abre la puerta para la creación de tasas con fines estrictamente recaudatorios.”

“Las medidas aduaneras lejos de fomentar la inversión y el empleo se convierten en una pala para tapan el hueco fiscal y socavar la seguridad jurídica de los importadores.”

“Los procedimientos de expropiación de mercancías atentan contra la seguridad jurídica y la competencia.”

Pablo Arosemena Marriott